

BASES DE COMPETENCIA

21K VALPARAISO –DESAFÍO FARO PUNTA ÁNGELES **Domingo 29 de noviembre de 2026**

ARTÍCULO 1º: Organización.

E-sport www.e-sport.cl empresa de Marketing y eventos deportivos de la Región de Valparaíso, será responsable de la producción y ejecución la 20ª versión de la carrera 21K Valparaíso 2026.

ARTÍCULO 2º: Objetivo.

Esta competencia deportiva tiene como objetivo contribuir con la comuna de Valparaíso al fomento del turismo, promoviendo a la ciudad en el sentido de incentivar la práctica del deporte para mejorar la calidad de vida de los residentes y turistas. **Decreto alcaldicio fundacional N° 380 del 4 de Abril del 2006.**

ARTÍCULO 3º: Características y condiciones generales.

3.1 4º El nombre del evento se denomina **21K VALPARAISO – Desafío Faro Punta Ángeles.**

3.2 El hecho de inscribirse en la carrera implica que el atleta ha leído, acepta y se compromete a cumplir íntegramente las bases de la competencia, así como el protocolo de salud definido por la autoridad sanitaria en caso de existir una pandemia en el país.

ARTICULO 4º: Distancia, Fecha y Horarios.

Desafío 21 K Valparaíso, se realizará el **domingo 29 de Noviembre de 2026**. La largada es para ambas distancias a las 8.00 horas desde el interior de las canchas de Futbolito de Gatesport Ltda, cuya dirección es Avenida España #201, frente a Bomba Shell.

El tiempo máximo de duración para que los atletas completen la distancia de 21 km será de 3 horas (180 minutos). Para la distancia 5 km será de 45 min. El circuito se cerrará para todo atleta a las 11.30 horas. A partir de ese momento, se procederá a levantar todos los puestos de apoyo logístico, así como los puntos de control y seguridad, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

ARTICULO 5º: Recorridos.

En ambos recorridos descritos en este artículo, la organización está facultada para modificarlos, hasta 48 horas antes del evento. Las razones, pueden ser de fuerza mayor, por sugerencia de la autoridad competente, siempre cautelando la seguridad de los atletas y el normal desarrollo del evento.

Esta información, se comunicará a través del sitio web del evento www.maratondevalparaiso.cl y sus redes sociales de Instagram: @disfrutarunning y @disfrutaregionvalpo

5.1 RECORRIDO DISTANCIA 21 KILÓMETROS



Los atletas salen desde el interior del recinto de las canchas de Futbolito Gatesport, para girar a la izquierda por Avenida España (calzada poniente) y llegar hasta 20 metros antes del cruce de Caleta Portales, sector debidamente señalizado, donde regresan por la misma Avenida España (calzada poniente), para continuar por borde costero, calle Errazuriz (calzada poniente), Antonio Varas (ambas vías), Altamirano (ambas vías), seguir por subida hacia el Faro por calle Pablo Neruda hasta mirador pasado Cementerio (ambas vías). En este lugar debidamente señalizado por la organización, giran en U para regresar por las mismas avenidas del borde costero de Valparaíso: Altamirano, Antonio Varas, Errázuriz, Avenida España hasta la Meta al interior el recinto deportivo Gatesport.

5.2 DISTANCIA 5 KILÓMETROS



Los atletas salen desde el interior del recinto Gatesport, para girar a la izquierda por Avenida España (calzada poniente) y llegar hasta 20 metros antes del cruce Caleta Portales (sector debidamente señalado), donde regresan por la misma Avenida España (calzada poniente), para continuar por borde costero, calle Errázuriz (calzada poniente) hasta altura Avenida Francia. En este lugar debidamente señalado por la organización, giran en U para regresar por las mismas avenidas del borde costero de Valparaíso: Errázuriz, Avenida España hasta la Meta al interior el recinto deportivo Gatesport.

ARTÍCULO 6º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en forma online en el sitio web www.maratondevalparaiso.cl

Queda estrictamente prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, así como también suplantar la identidad de un corredor, compitiendo con un número de carrera asignado a otra persona, siendo sancionado por la organización y denunciado a la autoridad que corresponda.

ARTÍCULO 7º: Valores y períodos de inscripción, válidos *hasta completar los 2000 cupos disponibles*.

a) Período promocional de lanzamiento 500 cupos disponibles incluidas ambas distancias

Válido hasta el 3 de junio del 2026

- Distancia 21 k: \$16.000 + costo por servicio¹
- Distancia 5 k: \$9 .000 + costo por servicio

b) Período preventa N°1 (500 cupos disponibles)

Válido desde el 4 de junio hasta el 3 de julio del 2026

- Distancia 21 k: \$20.000 + costo por servicio
- Distancia 5 k: \$13 .000 + costo por servicio

c) Período preventa N°2² (500 cupos disponibles)

Válido desde el 4 de julio hasta el 3 de agosto de 2026

- Distancia 21 k: \$24.000 + costo por servicio
- Distancia 5 k: \$17 .000 + costo por servicio

d) Período condicional de preventa N°3 (500 cupos disponibles)

Válido desde el 4 de agosto hasta el 3 de septiembre del 2026

- Distancia 21 k: \$28.000 + costo por servicio
- Distancia 5 k: \$21.000 + costo por servicio

e) Período condicional de preventa N°4 (en caso de existir cupos disponibles)

Desde el 4 de septiembre hasta el 3 de octubre del 2026

- Distancia 21 k: \$32.000 + costo por servicio
- Distancia 5 k: \$25.000 + costo por servicio

f) Período final de venta (en caso de existir cupos disponibles)

Desde el 04 de octubre hasta el 05 de noviembre del 2026

- Distancia 21 k: \$36.000 + costo por servicio
- Distancia 5 k: \$29.000 + costo por servicio

¹ El costo por servicio se verá reflejado al momento de la compra.

² El período promocional de preventa N° 1 - 2 - 3 sólo existirá en la medida que existan aún cupos disponibles.

ARTÍCULO 8º: Situación de inasistencia a la corrida por parte de las personas inscritas.

Si la persona participante no pudiere asistir al evento por ocurrencia de algún caso de fuerza mayor, y siempre que esté debidamente justificado³, la organización ofrecerá las siguientes alternativas:

1. Transferir su inscripción a otra persona por una sola vez.

En este caso, cabe distinguir:

- a) Si la persona participante adquirió su entrada durante algún período promocional, se aceptará la transferencia a otra persona, por una sola vez, durante la vigencia de ese período promocional, sin incurrir en costo alguno.
- b) Si la persona participante adquirió su entrada durante alguno de los períodos promocionales y la incapacidad surge en un momento posterior en relación con el precio de la entrada, la persona participante puede transferir a otra persona, por una sola vez, pero deberá pagar la diferencia del valor, en atención al período en el que solicita el cambio.

Ambas opciones serán válidas siempre que además el cambio se solicite hasta 60 días antes de la realización del evento, que en este caso será el día 29 de septiembre del 2026.

2. Dejar en reserva su cupo, por una sola vez, para el próximo evento de la organización.

ARTICULO 9º: Categorías.

Podrán participar en este evento todas las personas que tengan 15 años cumplidos el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años podrán participar en el evento, debiendo presentar autorización simple (sin legalizar) firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro kit de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad del adulto responsable.

Damas juveniles desde 15 a 19 años	Varones juveniles desde 15 a 19 años
Damas 20 a 39 años	Varones 20 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años

³ La justificación, a modo de ejemplo, puede ser un certificado médico en caso de enfermedad, el certificado de defunción de un familiar en el caso de muerte de un familiar directo, citación judicial o deber legal impostergable acreditado con la documentación respectiva, etc.

Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Damas capacidades diferentes silla de ruedas	Varones capacidades diferentes sillas de ruedas

ARTÍCULO 10º: Kit de competencia.

El kit de competencia se compone de:

- Morral
- Polera oficial del evento
- Chip de control
- Número de competencia

Forma de retiro del kit:

- Día: Sábado 28 de Noviembre de 2026
- Lugar: Canchas futbolito Gatesport (Av. España #201) Frente a Bomba Shell de calle Yolanda
- Horario de inicio: 10:00 horas
- Horario de término: 18:00 horas

Consideraciones en relación con el retiro de los kits de competencia:

- La persona participante deberá presentar su cédula de identidad al momento de retirar el kit.
- En el caso de que la persona participante no pueda retirar su kit de competencia, se aceptará el retiro por un tercero, presentando poder simple y fotocopia de la cedula de identidad de quien autoriza.
- El día del evento y con posterioridad al mismo, no se entregarán números de participación, chip, poleras o medallas a quienes no cuenten con sus implementos que se contienen dentro del kit.
- La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, ya que dichos dispositivos son proporcionados por una empresa externa a la organización.

ARTÍCULO 11º: Premios.

La ceremonia de premiación general (denominada también “Elite” o general), que corresponde a los tres primeros lugares en cada distancia, se realizará el domingo 29 de noviembre del 2026.

La premiación para la distancia Elite o general 21 será a las **11:00 horas**, sólo para los tres primeros lugares damas y varones general (Elite), consistente en \$300.000 + medalla + trofeo para el 1º, \$200.000 + medalla + trofeo para el 2º y \$100.000 + medalla + trofeo para el 3º lugar damas y varones.

La premiación para la distancia **5 km** será a las **11:15 horas**, sólo para los tres primeros lugares damas y varones general (Elite), consistente en medalla + trofeo para el 1º, medalla + trofeo para el 2º y medalla + trofeo para el 3º lugar damas y varones.

La premiación por categorías consistirá en medallas para los tres primeros lugares damas y varones. Esta se realizará a las 11:30 horas.

Todas las personas que hayan completado la distancia a la cual se inscribió, tendrán medalla finalista y esta se entregará inmediatamente cuando cruce la meta. Se trata de un beneficio exclusivo para quienes pagaron su inscripción.

Los atletas que se ubican en los tres primeros lugares de la competencia (Elite o General), quedan automáticamente descartados de sus categorías por edades.

ARTÍCULO 12º: Obligaciones las personas participantes.

1. Llevar número de competidor.
2. Realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba.
3. Participar en la distancia en la que se inscribió y no en otra distancia.
4. No podrá correr con el número de competidor asignado a otra persona participante.
5. No cruzar las zonas de controles señalizadas.

Es responsabilidad de las personas participantes conocer e informarse, en todo momento, acerca de la realización del evento y sus detalles o modificaciones a través del sitio web del evento www.maratondevalparaiso.cl y sus redes sociales: @disfrutarunning y @disfrutaregionvalpo

ARTÍCULO 13º: causales de descalificación.

Serán causales de descalificación:

1. No llevar número de competidor oficial entregado por la organización.
2. Correr en una distancia diferente a la inscrita.
3. No respetar el recorrido oficial o demarcación proporcionada por la organización.
4. Correr con el número de competidor correspondiente a otra persona (suplantación de identidad).
5. Incurrir en conducta antideportiva (tales como: actitudes irrespetuosas, agresiones, faltas de respeto a otros corredores, jueces, staff o voluntarios, etc.).
6. Recibir ayuda externa o no autorizada (por ejemplo: utilizar vehículos, bicicletas, patines, o recibir asistencia fuera de los puntos designados de hidratación o apoyo).
7. No cumplir con el requisito de autorización en el caso de menores de edad.
8. Interferir con la organización o cronometraje.

Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las personas participantes oficialmente inscritas. Sin perjuicio de lo anterior, la organización podrá impedirle a la persona que incurra en cualquiera de las causales de descalificación anteriormente señaladas su participación en el evento.

ARTÍCULO 14°: Servicios entregados durante el evento.

1. Existirán 2 puestos de hidratación: cada 4 Kilómetros y Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.
3. La organización pondrá a disposición servicios de aprovisionamiento en la llegada.
4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
5. Para el Servicio de guardarropía, el atleta entregará sus pertenencias sólo en el morral proporcionado por la organización, no responsabilizándose ésta por objetos de valor (celulares, cámaras, llaves, dinero, etc.). El atleta deberá anotar en el morral o bolsa que entrega la organización, su número de carrera, el cual deberá exhibir al personal de guardarropía para su retiro.

ARTÍCULO 15°: Reclamos.

En una primera instancia: los reclamos podrán ser realizados hasta 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibirlos. Esta persona será la encargada de resolver dicho reclamo.

En segunda instancia: en caso de desacuerdo con la solución entregada por el director de prueba o la persona que la organización designe para ese efecto, la persona participante podrá reclamar a la organización por escrito, firmada.

En caso de reclamos realizados en mala fe, la organización se reserva el derecho de sancionar dicha conducta mediante la suspensión por un año para participar de cualquier evento de la organización.

ARTÍCULO 16°: Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo no autorizado.

Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTÍCULO 17°: Declaración de aceptación y liberación de responsabilidad.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar que:

1. Se encuentran en estado de salud óptimo para participar en la carrera 21 K Valparaíso en sus dos distancias 21 y 5 km que se realizará el día 29 de noviembre del 2026.
 2. Eximen de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y cualquier otra institución participante del evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
 3. Durante el desarrollo de la competencia contribuirán con la organización, para evitar accidentes personales.
-

4. Autorizan a que se haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.
5. Aceptar que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en el evento.
6. Además, y dada cualquier contingencia social o pandemia de salud u otras razones de fuerza mayor que pueda afectar nuestro país, la persona se compromete a mantense informada de los posibles cambios que pueda tener el evento, consultando y visitando los diferentes canales comunicacionales que utiliza la organización, como son las redes sociales, u otro canal de información que la organización determine y publique en su sitio web oficial.

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 18°: director de la carrera.

El director general de la competencia será el Profesor de Educación Física, Sr. Sergio Estrada Narváez.

ARTICULO 19°: Suspensión de la Carrera.

Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, decisión de autoridad competente, crisis social o resolución sanitaria o cualquier otra) que pueda afectar la seguridad e integridad de los atletas o el desarrollo normal del evento, la organización está facultada para reprogramar la carrera en un plazo hasta 12 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a las personas participantes.

De ocurrir esta situación la persona participante quedará automáticamente inscrita para la nueva fecha del evento, sin derecho a reembolso de su inscripción.
